

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL – LABORAL DEL CIRCUITO

Yarumal, catorce de febrero de dos mil veintitrés

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Amado Antonio Lopera Tamayo
Demandado:	Transportes Claro de Luna S.A.S.
Radicado:	05887 31 12 001 2021 00037 00
Providencia:	AUTO DE SUSTANCIACION N° 8
Decisión:	Agrega al Expediente y Pone en Conocimiento

Se ordena agregar al expediente, para conocimiento de las partes y para efectos de contradicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170, inc, 2 del CGP, la respuesta emitida por la Cámara de Comercio Aburra Sur, al oficio 343 del 2 de diciembre de 2022, que fue enviado por este Juzgado conforme se ordenó en el auto de fecha 22 de 2022.

Es del caso destacar que en dicha respuesta se informa que el señor NICOLAS ARTURO ECHAVARRÍA VELÁSQUEZ, “...no ha estado inscrito como persona natural comerciante, ni ha matriculado establecimientos de comercio de su propiedad, (...). No obstante lo anterior, la persona mencionada se encuentra actualmente vinculado como representante legal de la sociedad TRANSPORTES CLARO DE LUNA S.A.S.”, para lo cual anexaron el respectivo certificado de existencia y representación legal de la citada sociedad.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GLORIA ESTELA GARCÍA TORO**

**Jueza**

*Auto notificado en ESTADO Nro. 13 el 15 de febrero de 2023*

Fwd: Respuesta a Oficio No.343 del 02-12-2022 - Radicado 05887 31 12 001 2021-00037-22

Secre Dirección Jurídica <secre.juridica@ccas.org.co>

Miércoles 11/01/2023 8:05 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Yarumal <jcctoyaru@cendoj.ramajudicial.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Secre Dirección Jurídica** <[secre.juridica@ccas.org.co](mailto:secre.juridica@ccas.org.co)>

Date: miércoles, 21 de diciembre de 2022 a las 10:03

Subject: Respuesta a Oficio No.343 del 02-12-2022 - Radicado 05887 31 12 001 2021-00037-22

To: <[jcctoyaru@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jcctoyaru@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

Cc: <[pulgarincorreo@hotmail.com](mailto:pulgarincorreo@hotmail.com)>, <[dm.sanchezpizarro@gmail.com](mailto:dm.sanchezpizarro@gmail.com)>

Itagüí, 21 de diciembre de 2022

Doctora

DIANA ISABEL RUIZ BOHORQUEZ

Secretaria

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO YARUMAL

Yarumal

[jcctoyaru@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jcctoyaru@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Respetada doctora Diana Isabel:

En el presente correo le adjuntamos la respuesta al Oficio No.343 del 02-12-2022 - Radicado 05887 31 12 001 2021-00037-22.

Atentamente,

**PATRICIA SUÁREZ CHICA**

Secretaria de la Dirección de Servicios Registrales y Empresariales

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

Calle 48 N° 50 - 16 Parque Obrero Brasil - Itagüí

Línea única 444 23 44 Ext. 1510

[secre.juridica@ccas.org.co](mailto:secre.juridica@ccas.org.co)

[camaraaburrasur.com](http://camaraaburrasur.com)

**Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo e infórmenos por este mismo medio. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción sin la autorización expresa de LA CÁMARA**

**DE COMERCIO ABURRÁ SUR, se encuentra estrictamente prohibido. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR, cuyas finalidades son la gestión administrativa de la entidad o envío de comunicaciones sobre nuestros servicios.**

**Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la dirección de correo electrónico [habeasdata@ccas.org.co](mailto:habeasdata@ccas.org.co) indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.**



Itagüí, 21 de diciembre de 2022

Doctora

**DIANA ISABEL RUIZ BOHORQUEZ**

Secretaria

**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO YARUMAL**

Yarumal

[icctoyaru@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:icctoyaru@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Asunto: Respuesta a Oficio No.343 del 02-12-2022**

REFERENCIA: Ordinario Laboral

DEMANDANTE: Amado Antonio Lopera Tamayo CC 6.806.929

DEMANDADO: Transportes Claro de Luna S.A.S. NIT 900.776.581-2

RADICADO: 05887 31 12 001 2021-00037-00

Respetada doctora Diana Isabel:

En atención al oficio del asunto, el cual fue recibido en nuestra entidad mediante correo electrónico el día 19 de diciembre de 2022, damos respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisada nuestra base de datos, el señor NICOLAS ARTURO ECHAVARRIA VELASQUEZ con C.C. 15.323.033, no ha estado inscrito como persona natural comerciante, ni ha matriculado establecimientos de comercio de su propiedad.

No obstante lo anterior, la persona mencionada se encuentra actualmente vinculado como representante legal de la sociedad TRANSPORTES CLARO DE LUNA S.A.S. con NIT. 900776581-2, adjuntamos el respectivo certificado de existencia y representación legal.

La Cámara de Comercio Aburrá Sur tiene jurisdicción en los Municipios de Itagüí, Envigado, Caldas, Sabaneta y La Estrella.

Estaremos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

**WALTER ORTIZ MONTOYA**

Jefe de Registro y Jurídico

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR**

Anexo: 1 Certificado

**SEDE CALDAS**  
Calle 128 Sur N° 50 - 44  
Conjunto Antares - L.9905

**SEDE ENVIGADO**  
Calle 39 Sur N° 40 - 45  
Sector Guanteros

**SEDE PRINCIPAL ITAGÜÍ**  
Calle 48 N° 50-16  
Parque Brasil

**SEDE ESTRELLA**  
Carrera 60 N° 79 Sur - 59

**SEDE SABANETA**  
Calle 69 Sur N° 45 - 47  
C.Cial. Sabaneta Plaza

Línea única 444 23 44 - [camaraaburrasur.com](http://camaraaburrasur.com) - [contacto@ccas.org.co](mailto:contacto@ccas.org.co) - NIT: 800.157.427-8



CÁMARA DE COMERCIO  
ABURRÁ SUR

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
TRANSPORTES CLARO DE LUNA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/12/21 - 09:50:49 \*\*\*\* Recibo No. H000051738 \*\*\*\* Num. Operación. 01-43866829-20221221-0001

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A ENTIDAD OFICIAL \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN mXgXBHQYBw

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** TRANSPORTES CLARO DE LUNA S.A.S.  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900776581-2  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MEDELLIN  
**DOMICILIO :** ENVIGADO

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 175638  
**FECHA DE MATRÍCULA :** OCTUBRE 15 DE 2014  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2022  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 29 DE 2022  
**ACTIVO TOTAL :** 6,500,000.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** TV 34D SUR NO. 33 29  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 05266 - ENVIGADO  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3330250  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** nicolasechavarria1@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** TV 34D SUR NO. 33 29  
**MUNICIPIO :** 05266 - ENVIGADO  
**TELÉFONO 1 :** 3330250  
**CORREO ELECTRÓNICO :** nicolasechavarria1@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : nicolasechavarria1@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA



CÁMARA DE COMERCIO  
ABURRÁ SUR

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR  
TRANSPORTES CLARO DE LUNA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/12/21 - 09:50:50 \*\*\*\* Recibo No. H000051738 \*\*\*\* Num. Operación. 01-43866829-20221221-0001

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A ENTIDAD OFICIAL \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN mXgXBHQYBw

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE LA (EL) O (LOS) CONSTITUYENTE (S), REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 97782 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE OCTUBRE DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CANTALETTO S.A.S.

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CANTALETTO S.A.S  
Actual.) TRANSPORTES CLARO DE LUNA S.A.S.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE FEBRERO DE 2017 SUSCRITO POR ACCIONISTA UNICO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 117501 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE FEBRERO DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CANTALETTO S.A.S POR TRANSPORTES CLARO DE LUNA S.A.S.

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20170202	ACCIONISTA UNICO		ENVIGADO RM09-117501	20170203
AC-4	20170210	ASAMBLEA DE ACCIONISTA		MEDELLIN RM09-117775	20170215

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA**

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 126111 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 133 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2017, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE EN MEDELLIN, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL .- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LO SIGUIENTE:

- A. OPERACIONES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA DE TODA CLASE DE AUTOMOVILES, CAMIONETAS, CAMIONES, ETCETERA.
- B. EL ALQUILER DE VEHICULOS DE CARGA (CAMIONES) CON CONDUCTOR.
- C. LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TRONCOS, GANADO, PRODUCTOS REFRIGERADOS, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL.
- D. LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN INCLUIR



CÁMARA DE COMERCIO  
ABURRÁ SUR

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR  
TRANSPORTES CLARO DE LUNA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/12/21 - 09:50:50 \*\*\*\* Recibo No. H000051738 \*\*\*\* Num. Operación. 01-43866829-20221221-0001

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A ENTIDAD OFICIAL \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN mXgXBHQYBw

EL PROCESO DE ACOPIO NI ELIMINACION.

E. TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA DE LIQUIDOS EJEMPLO: LA LECHE QUE SE RECOGE EN LAS GRANJAS, AGUA, ETCETERA.

F. LAS DEMAS OPERACIONES DE TRANSPORTE DE CARGA.

G. ADQUIRIR BIENES CORPORALES O INCORPORALES, MUEBLES E INMUEBLES Y ENAJENARLOS, GRAVARLOS, ADMINISTRARLOS, DARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, COMODATO O A CUALQUIER TITULO Y EXPLOTARLOS.

H. DEDICARSE AL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL Y A LA REPRESENTACION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS, DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS Y MATERIAS PRIMAS, MEDIANTE LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE LOS MISMOS, EFECTUANDO LAS GESTIONES A QUE HAYA LUGAR ANTE LAS DISTINTAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES. AL EFECTO LA COMPANIA PODRA ESTABLECER SUCURSALES, ALMACENES, CONCESIONES O SUSCRIBIR CONTRATOS DE AGENCIA, REPRESENTACION O COMISION EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR.

I. LA CELEBRACION DE CUALQUIER OTRA CLASE DE NEGOCIOS, ACTOS O CONTRATOS LABORALES, CIVILES, COMERCIALES, BANCARIOS, ADMINISTRATIVOS Y EN FIN, TODOS AQUELLOS QUE SEAN CONDUCTENTES A LA REALIZACION DE LOS FINES SOCIALES O QUE COMPLEMENTEN SU OBJETO PRINCIPAL.

J. INTERVENIR COMO ACREEDORA O DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, RECIBIENDO O DANDO LAS GARANTIAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS.

K. GIRAR, ACEPTAR, ASEGURAR, COBRAR Y DESCONTAR EN GENERAL TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y CUALQUIER CLASE DE CREDITOS.

L. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO TODA CLASE DE OPERACIONES COMO DEPOSITOS, PRESTAMOS, DESCUENTOS, GIROS ETC...

M. OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES, Y PRIVILEGIOS.

N. LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL ADEMAS, LO RELACIONADO A LA COMPRAVENTA Y ENAJENACION DE BIENES RAICES.

O. CELEBRAR ASI MISMO CON COMPANIAS ASEGURADORAS TODA CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCION DE SUS BIENES, NEGOCIOS Y PERSONAL A SU SERVICIO.

P. LA PARTICIPACION EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS.

Q. TOMAR INTERES COMO ASOCIADA EN SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES, O CONCURRIR A SU CONSTITUCION, CUYO OBJETO O EMPRESA SOCIAL SEA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS LICITOS, EN CUALQUIER RAMO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA.

R. CELEBRAR CONTRATOS DE LA SOCIEDAD ACCIDENTAL O DE CUENTAS DE PARTICIPACION.



**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
TRANSPORTES CLARO DE LUNA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/12/21 - 09:50:50 \*\*\*\* Recibo No. H000051738 \*\*\*\* Num. Operación. 01-43866829-20221221-0001

CÁMARA DE COMERCIO  
ABURRÁ SUR

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A ENTIDAD OFICIAL \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN mXgXBHQYBw

S. LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL ART 5 NUMERAL 5 DE LA LEY 1258 DE 2008, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA.

T. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
<b>CAPITAL AUTORIZADO</b>	5.000.000,00	100,00	50.000,00
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	5.000.000,00	100,00	50.000,00
<b>CAPITAL PAGADO</b>	5.000.000,00	100,00	50.000,00

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE (EL) O (LOS) CONSTITUYENTE (S), REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 97782 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE OCTUBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ECHAVARRIA VELASQUEZ NICOLAS ARTURO	CC 15,323,033

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 10 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 117776 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ZABALA CASAS ERICA MARIA	CC 32,558,440

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTACION LEGAL. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.

LOS SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL LO REEMPLAZARAN EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS.

LOS SUPLENTE TENDRAN LAS MISMAS ATRIBUCIONES CUANDO ENTREN A REEMPLAZARLO.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO



CÁMARA DE COMERCIO  
ABURRA SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
TRANSPORTES CLARO DE LUNA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/12/21 - 09:50:50 \*\*\*\* Recibo No. H000051738 \*\*\*\* Num. Operación. 01-43866829-20221221-0001

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A ENTIDAD OFICIAL \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN mXgXBHQYBw**

TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$257,400,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A ENTIDAD OFICIAL

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1655> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación mXgXBHQYBw



CÁMARA DE COMERCIO  
ABURRÁ S.U.

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR  
TRANSPORTES CLARO DE LUNA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/12/21 - 09:50:50 \*\*\*\* **Recibo No.** H000051738 \*\*\*\* **Num. Operación.** 01-43866829-20221221-0001

**CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A ENTIDAD OFICIAL \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN mXgXBHQYBw**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**Walter Ortiz Montoya  
Secretario**

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***